



Manual de Usuario

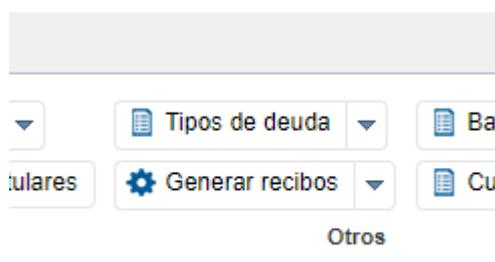
Versión 3.0 (06_2018)
Generar Cuotas Extraordinarias en GHERCOF.



3.6.3 Generar recibos

Es muy útil, en una hermandad, poder generar recibos de forma automática, esto es, deudas a hermanos **-no hablamos de cuotas anuales-**.

En primer lugar, desde la pestaña Económico, debemos dirigirnos a la opción Generar Recibos:



Ésta es la misma opción que utilizamos para generar los Recibos de cuotas anuales.

En este caso, no desplegamos la pestaña lateral, sino que accedemos directamente a la opción. Pulsando sobre la palabra principal.

Para ello disponemos de un asistente para la generación de recibos a hermanos.

Generación de recibos para hermanos

Concepto	<input type="text"/>	Forma de pago	<input type="text"/>
Plazos	<input type="text"/>	Número de recibos	<input type="text" value="1"/>
Grupos	<input type="text"/>	Sexo	<input type="text" value="Ambos"/>
Edad	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="200"/>	Fecha cálculo edad	<input type="text" value="24/11/2018"/>
Tipo de deuda	<input type="text"/>	Fecha inicio	<input type="text" value="24/11/2018"/>
Importe	<input type="text" value="0,00 €"/>		

Si no selecciona la periodicidad o el forma de pago se usará la indicada en la ficha del hermano

En este proceso no se tienen en cuenta las reglas para beneficiarios de cuota.
Para generar las cuotas anuales, utilice el otro procedimiento.

Este asistente dispone de los siguientes campos:

- **Concepto.** Indica un identificador en masa de los recibos.
- **Forma de pago.** Método de pago a elegir.
- **Plazos.** Periodicidad de la generación de recibos. Solo es aplicable cuando el número de recibos es mayor que uno.
- **Número de recibos.** Cuantos recibos se generan en el proceso -no confundir con plazos.
- **Grupos.** Grupo para la generación de recibos.
- **Sexo.** Sexo de los hermanos para la generación de recibos. –



Manual de Usuario

Versión 3.0 (06_2018)
Generar Cuotas Extraordinarias en GHERCOF.



- **Edad.** Intervalo de edad de los hermanos para la generación de recibos.
- **Fecha cálculo edad.** Fecha a tener en cuenta para el cálculo de edad.
- **Tipo de deuda.** Los recibos tienen un tipo de deuda asignado. Podemos definirla.
- **Fecha inicio.** Fecha de inicio para el vencimiento de recibos.
- **Importe.** Cantidad total de la deuda a generar.

PASOS A SEGUIR PARA CREAR CUOTAS (DISTINTAS A CUOTAS ANUALES)

1º Crear un nuevo tipo de deuda.

Recomendamos crear un concepto de Recibo distinto de Cuota Hermanos, en la pestaña llamada TIPO DE DEUDA, con un número superior a 20, dado que Ghercof tiene, internamente Conceptos que pueden ser usados por el Standard.

2º Crear un GRUPO.

El siguiente paso, antes de empezar a preparar el “Recibo Extraordinario”, es asociar a los hermanos que vayan a abonar éste importe a un grupo creado al efecto.

3º Preparar las Cuotas.

Una vez establecidos los dos maestros (GRUPO Y TIPO DE DEUDA), podemos empezar a preparar la Cuota teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- A/ Se va a tratar de una cuota (o varias), igual para todos los hermanos.
- B/La deuda creada aparece en la cuenta del hermano como exigible.

Por ejemplo, si se ha acordado crear un recibo extraordinario llamado “DONATIVO MANTO”, debemos crear un TIPO DE DEUDA denominado CUOTA DONATIVO MANTO. Seguidamente, creamos un GRUPO en Directorio denominado “DONATIVO MANTO”. A partir de estos parámetros, vamos incluyendo a cada Hermano que indica que desea colaborar con el donativo, añadiéndolo al grupo desde su propia ficha de Hermano.

Si se acuerda por la Hermandad establecer distintos importes para el donativo, deberemos crear tantos grupos como importes.

Imaginemos que se decide que se puede pagar en 6 cuotas de 10 €. O en 3 cuotas de 20 €.

Deberemos tener dos grupos, uno por cada importe.

El plazo se fija en la propia generación de los recibos.



Manual de Usuario

Versión 3.0 (06_2018)
Generar Cuotas Extraordinarias en GHERCOF.



4º GENERACION DE RECIBOS.

Éste es el último paso. Una vez definidos todos los parámetros, procedemos a generar la nueva deuda.

Sólo se genera en los hermanos incluidos en el Grupo y, aparecerá en su ficha con el concepto indicado.

NOTA ADICIONAL

Este es un proceso automático para los hermanos indicados.

Aquellos hermanos que decidan abonar su donativo, fuera de los plazos y grupos acordados, se deberá generar su deuda de modo manual, desde la opción AÑADIR DEUDA.

En este caso, el concepto es manual y se recomienda que siga el mismo criterio que en el proceso automático, mientras que el TIPO DE DEUDA elegida debe ser el creado a tal efecto.